

**Al contestar refiérase
al oficio No. 12849**

07 de setiembre, 2018
DFOE-SOC-1002

Máster
Edgar Mora Altamirano
Ministro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado señor:

Asunto: Respuesta sobre las observaciones realizadas al Borrador del Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00011-2018.

Mediante el oficio Nro. 12134 (DFOE-SOC-0953) del 29 de agosto de 2018, se comunicó a esa entidad el Borrador de Informe Nro. DFOE-SOC-IF-00011-2018 sobre el alineamiento estratégico de las tecnologías de información y la continuidad de los servicios apoyados en sistemas de información del Ministerio de Educación Pública, el cual fue expuesto a funcionarios de esa institución en esa misma fecha. Al respecto, se recibió de esa entidad el oficio Nro. DM-1333-09-2018 del 05 de setiembre de 2018, con algunas observaciones sobre el mencionado borrador de informe, relacionadas con solicitudes de ampliación de plazos para el cumplimiento de las disposiciones.

Sobre el particular, una vez realizado el análisis por parte de este Órgano Contralor respecto a las fechas solicitadas, se adjunta un anexo con el detalle de dicha valoración por cada observación realizada.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña
GERENTE DE ÁREA

JCBS/MPM/mmg

Ci: Expediente

G: 2018000131-1

ANEXO nro. 1
OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL INFORME DE LA AUDITORÍA SOBRE EL ALINEAMIENTO
ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE LOS
SERVICIOS APOYADOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nro. Párrafos	Observaciones de la Administración sustentadas documentalmente	¿Se acoge?	Argumentos CGR
4.4	Se acepta la disposición sin variación.	N/A	
4.5	Se solicita cambio de fecha del 31 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019 para elaborar y aprobar el PEI y del 30 de abril al 30 de junio de 2019 para llevar a cabo la divulgación	Si	Se modifica el informe y se amplían ambos plazos en dos meses, quedando las fechas a los días hábiles anteriores a la fecha solicitada.
4.6	Se acepta la disposición sin variación.	N/A	
4.7	Se solicita cambio de fecha del 6 de enero al 30 de abril de 2019 para la elaboración y aprobación del modelo de arquitectura de información	Si	Se modifica el informe y se amplía el plazo en cuatro meses, se acoge la fecha solicitada por la administración.
4.8	Se solicita cambio de fecha del 31 de mayo al 30 de junio de 2019 para realizar las pruebas del plan de continuidad de servicios.	Si	Se modifica el informe y se amplía el plazo en un mes, quedando la fecha al 28 de junio de 2019, día hábil anterior a la fecha solicitada.
4.9	Se solicita cambio de fecha del 30 de abril de 2019 al 30 de mayo de 2019 para elaborar y someter a valoración y aprobación el PETI.	Si	Se modifica el informe y se amplía el plazo en un mes, se acoge la fecha solicitada por la administración.
4.10	Se solicita cambio de fecha del 31 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2019 para la implementación de los procedimientos para mantener actualizado el modelo de arquitectura de información.	Si	Se modifica el informe y se amplía el plazo en cuatro meses, se acoge la fecha solicitada por la administración.